

APROBADA SIN
OBJECIONES



06.02.24

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 09 DE ENERO DE 2024

SESIÓN N° 01

Hola muy buenos días Concejales, Concejales, directivos y todos los presentes. La comunidad que nos ve línea, en nombre de nuestro país y de nuestra comuna, damos por iniciada esta sesión del Concejo Municipal, a las 09:42 horas.

Asisten las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

- Don Fares Jadue Leiva, Concejal quien preside la sesión.
- Doña Natalia Cuevas Guerrero.
- Doña Karen Garrido Ganga.
- Don Cristian Weibel Avendaño.
- Doña Joceline Parra Delgadillo.
- Doña Silvana Flores Cruz.
- Don Felipe Cruz Huanchicay.
- Don José Salas San Juan.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

- Doña Kemeny Meneses Mateluna, Secretaria Municipal (s).

Además, se encuentran presentes los/ las siguientes funcionarios/as municipales:

- Señora Gianinna Repetti, Administradora Municipal.
- Señora Catherine Soto, Directora Jurídica.
- Señor Alfredo Parra, Director de Obras Municipales.
- Señora Elda Fazzi, Directora de Seguridad Humana.
- Señor Christian Peña, Director de Desarrollo Comunitario.
- Señora Carla Vergara, Abogada Departamento de Educación.



TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobar el avenimiento alcanzado con doña Paula Mendoza Díaz, ex trabajadora honorarios del Departamento de Salud, Causa RIT O-277-2023 del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.
- 4.- Aprobar el avenimiento alcanzado con don Alfredo Julián Ureta Henríquez, ex funcionario Código del Trabajo del Departamento Educación Causa RIT T-523-2023, del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.
- 5.- Aprobar el programa social denominado “Programa Comunitario de Mejoramiento, Construcción y Rehabilitación de Viviendas Sociales, equipamientos vecinales e infraestructura pública para el desarrollo comunitario”.
- 6.- Incidentes.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL (S) KEMENY MENESES:
Buenos días Concejales, Concejalas.

En primer lugar les quiero informar que me acaba de avisar la señora Administradora Municipal Gianinna Repetti que el señor Alcalde Daniel Jadue hoy día se excusa de asistir, ya que a las 10:00 de la mañana está citado a la Comisión de Gestión en el GORE para ver proyectos en barrios comerciales, en barrio comercial Patronato y de pavimentación de vías locales.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL (S) KEMENY MENESES:
Ahora partimos con la Tabla del Concejo.

Se somete aprobación del Concejo el Acta de sesión Ordinaria N° 50, del 05 de diciembre del 2023.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:
¿Concejalas, Concejales, alguna observación al Acta presentada?

No habiendo observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta N° 50?

Gracias Concejalas y Concejales.

Se aprueba por unanimidad de sus integrantes presentes en la sala, el Acta N° 50, del 05 de diciembre del 2023, sin observaciones.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL (S) KEMENY MENESES:
No hay cuenta del señor Alcalde.

Señores Concejales y señoras Concejalas dando cumplimiento a lo instruido por Contraloría, se pone en conocimiento del Concejo Municipal el Oficio N° E 28125-2023, de fecha 15 de diciembre del 2023, de la Primera Contraloría Regional

Metropolitana, Unidad de Inspección de Obras, a través del cual remite el Informe 844 sobre inspección a las obras del contrato denominado Reposición de Pavimento Vías Locales, Comuna de Recoleta, a cargo de la Municipalidad de Recoleta. Este oficio, junto al informe, fue remitido a los Concejales y Concejales vía correo electrónico con fecha 3 de enero y asimismo se encuentra en sus carpetas.

3.- APROBAR EL AVENIMIENTO ALCANZADO CON DOÑA PAULA MENDOZA DIAZ, EX TRABAJADORA HONORARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, CAUSA RIT O-277-2023 DEL 2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Según lo informado por Memorandum N° 01, de 2 enero 2024, de la señora Catherine Soto Gajardo, Directora de Asesoría Jurídica, nos corresponde tratar el punto Aprobar el Avenimiento alcanzado con doña Paula Mendoza Díaz, ex trabajadora honorarios del Departamento de Salud, Causa RIT O-277-2023 del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

En este punto, Concejales, Concejales, ¿alguien tiene alguna observación?

No habiendo observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación del Avenimiento alcanzado con doña Paula Mendoza Díaz, ex trabajadora honorarios del Departamento de Salud, Causa RIT O-277-2023 del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago?

Unánime.

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Silvana Flores Cruz y Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 01

“Aprobar el Avenimiento alcanzado con doña Paula Mendoza Díaz, Rut. N° [Censurado ley 19628] ex trabajadora a honorarios del Departamento de Salud, en causa sobre reconocimiento de relación laboral y cobro de prestaciones laborales y previsionales, RIT O-277- 2023 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

La Municipalidad de Recoleta sin reconocer los hechos expuestos en la demanda y con el sólo ánimo de poner término al juicio, se compromete a pagar a la demandante la suma de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos) pagaderos en 1 cuota, mediante transferencia electrónica o depósito bancario, a la cuenta bancaria de la apoderada de la demandante, Servicios Profesionales Soyhonorario Limitada, Rut. N° 77.673.303-2, cuenta [Censurado ley 19628] N° [Censurado ley 19628], Banco [Censurado ley 19628] correo electrónico [Censurado ley 19628], a más tardar el día hábil siguiente al 25 de enero de 2024”.

4.- APROBAR EL AVENIMIENTO ALCANZADO CON DON ALFREDO JULIÁN URETA HENRÍQUEZ, EX FUNCIONARIO CODIGO DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO EDUCACIÓN CAUSA RIT T-523-2023, DEL 1° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Según lo informado por Memorándum N° 01, de 3 enero 2024, del sr. Adrián Medina Gómez, Jefe del Departamento de Educación, nos corresponde tratar el punto Aprobar el Avenimiento alcanzado con don Alfredo Julián Ureta Henríquez, ex funcionario Código del Trabajo del Departamento Educación, Causa RIT T-523-2023, del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

En este punto, ¿Concejales, Concejales alguna observación?

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Buenos días Presidente, buenos días a todos y todas.

Solo hacer una consulta al Departamento de Educación, leyendo la demanda del ex trabajador hay algo que me sorprende y quiero saber si la denuncia que él hace originó las condiciones necesarias básicas para un sumario. Él señala lo siguiente dentro de la denuncia, cuando fue trasladado del lugar de trabajo dice que una bibliotecaria le hace siguiente comentario porque él se queja de condiciones

laborales que no estarían acorde para su discapacidad y señala que supuestamente le habría señalado esta funcionaria: *“por qué tengo que ayudarlo, si tengo una sobrina que es igual a él y maneja una computadora y puede moverse la silla sola”*. Esto es condición de un reclamo que él hace por algunas situaciones que le incomodaban y termina rematando y dice *“vas a tener que aprender, yo no tengo por qué ayudarte”*. Esto me suena a un grado de discriminación. La pregunta es al Departamento de Educación: ¿esto generó las condiciones mínimas para un sumario para poder investigar aquello? Porque, si bien es cierto, el trabajador llegó a un avenimiento con nosotros, el cual valoro y voy a aprobar sin duda, creo que estas cosas no pueden estar pasando en nuestra Municipalidad. Eso, gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Gracias, Concejal Cristian Weibel.

¿Alguien del Departamento de Educación que pueda dar respuesta a la duda que plantea el Concejal Cristian Weibel?

LA SEÑORA ABOGADA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CARLA VERGARA: Buenos días a todos los presentes.

Bueno, respondiendo a su pregunta, el trabajador durante la relación laboral nunca manifestó este tipo de discriminación y esto solo se dio a conocer en la tutela laboral, cuestión que nosotros dentro de la investigación que hicimos al momento de contestar dicha tutela no logramos corroborar que haya sido como el trabajador lo dice. No obstante, el Equipo de Convivencia siempre está presente para recabar dichos antecedentes y en el caso que tengamos méritos para solicitar un sumario administrativo, lo vamos a hacer, sin duda.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Gracias, señora Carla Vergara.

¿Alguna otra consulta, alguna duda Concejales, Concejales?

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del avenimiento alcanzado con don Alfredo Julián Ureta Henríquez, ex funcionario Código del Trabajo del Departamento Educación Causa RIT T-523-2023, del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago?

Unánime.

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Silvana Flores Cruz y Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva y Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 02

“Aprobar el avenimiento alcanzado con don Alfredo Julián Ureta Henríquez, Rut. N° Censurado ley 19628 ex funcionario Código del Trabajo del Departamento de Educación, en causa sobre despido sin causa legal, nulidad de la renuncia, nulidad del despido y cobro de prestaciones e indemnizaciones laborales, RIT T-523-2023 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

La Municipalidad de Recoleta sin reconocer los hechos expuestos en la demanda y con el sólo ánimo de poner término al juicio, se compromete a pagar al demandante la suma de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) pagaderos en 1 cuota, al demandante, a más tardar el día 31 de enero de 2024”.

5.- APROBAR EL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO “PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES, EQUIPAMIENTOS VECINALES E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO”.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Según lo informado por correo electrónico de 4 de enero 2024 del señor Alfredo Parra Silva, Director de Obras Municipales, nos corresponde tratar el punto Aprobar el Programa Social denominado “Programa Comunitario de Mejoramiento, Construcción y Rehabilitación de Viviendas Sociales, equipamientos vecinales e infraestructura pública para el desarrollo comunitario”.

En este punto, Concejales y Concejales, ¿existe alguna duda, alguna observación?

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Presidente ¿alguien podría desarrollar un poco más el tema de cómo se va a seleccionar a la población beneficiaria?

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Vamos a invitar al señor Director de la DOM (Dirección de Obras Municipales) a que pueda exponernos. Es un programa que ya habíamos aprobado en diciembre, solo por diciembre, y que ahora se hace extensivo ¿hasta junio? Por favor, señor Director pase para que pueda explicarle al Concejal Felipe Cruz en qué consiste con más detalle.

EL SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES ALFREDO PARRA: Buenos días Concejales.

Bien simple este programa es esencialmente el mismo que se aprobó en diciembre, esta vez se aprueba desde enero hasta mayo. Los criterios de selección de la población beneficiaria no están establecidos en el programa, por lo tanto, habrá que coordinar eso con Dideco (Dirección de Desarrollo Comunitario). Los criterios de selección son los mismos que ocupa Dideco para todos sus propósitos. Lo que el programa hace es habilitar al Departamento de Constructora Municipal podamos desarrollar acciones de carácter social en beneficio del mejoramiento de la vivienda, de los equipamientos comunitarios, las sedes sociales. El propósito de los programas es permitir y viabilizar ese tipo de acciones. Ahora la población beneficiaria no está definida, por lo tanto la postulación tiene que ser la regular y la que se establezca con Dideco en conjunto, no hay todavía ningún beneficiario definido.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Si entiendo que no están las personas con nombre y apellido, pero debería haber al menos criterios establecidos respecto de cuáles son las categorías que debería cumplir, los requisitos o cuáles son las condiciones en particular de la población beneficiaria, es básico en general de un programa social.

EL SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES ALFREDO PARRA: Sí, lo que pasa es que la Dideco ya tiene por ejemplo una población beneficiaria en invierno, que es a la que le entrega por ejemplo soluciones paliativas con las lluvias. El propósito es que los mismos beneficiarios de Dideco esta vez tengan la posibilidad de que se les repare los techos. Entonces, en el fondo es un cambio cualitativo de la misma acción de Dideco, pero con obras que son más estables y que permiten un mejor estándar en ese tipo de intervenciones sociales, pero los criterios elección son los que tiene el municipio. O sea aquí el programa no establece ni una Ficha Vecina nueva, ni parámetros distintos, son los beneficiarios que la Unidad Social establezca, los que se van a atender con este tipo de intervenciones.

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Hola, buenos días a todas y todos.

Y en ese sentido, ¿se pueden considerar a las familias que han sido afectadas por incendio? ¿Se puede considerar o ya está considerada para este plan?

EL SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES ALFREDO PARRA: Absolutamente, de hecho, lo que estamos implementando y que es la orientación que el señor Alcalde nos da en definitiva, es el desarrollar la capacidad de ejecución por el propio Municipio para los propósitos municipales. O sea, por ejemplo, una de la alternativas que se está barajando es que otra iniciativa de edificaciones con propósitos públicos sean desarrollados por estos equipos. Entonces, sí, esa es la idea, y ofrecer tiempos de respuesta mejores que los que tenemos habitualmente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Gracias, señor Director Alfredo Parra.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Buenos días a todas y todos.

Quiero partir valorando esta iniciativa, no obstante, ya la habíamos aprobado acotadamente. Creo que mantenerla como un programa municipal me parece sumamente importante para agilizar los tiempos de respuesta de la institucionalidad pública, que muchas veces son bastante lentos, y creo que esto va a permitir contribuir al desarrollo de obras menores y beneficiar a aquellas familias que más lo necesitan. Solamente quería acotar respecto a la pregunta que hacía el Concejal Felipe Cruz, que está muy claramente identificada la población beneficiaria en el documento que fue entregado a todos nosotros, en específico al inicio se señala que los beneficiarios van a ser aquellas familias que correspondan a los menores ingresos o de mayor vulnerabilidad social económica, en relación a lo que se indica como criterio de pobreza multidimensional, de hecho hay un cuadro que lo explica bastante bien, entonces quería igual precisarlo porque la información está entregada en forma y claridad respecto de cuáles son la población beneficiaria, los objetivos. Yo quiero felicitar esta propuesta, este detalle de la información y espero que sea de mucho beneficio para los vecinos y vecinas que lo necesiten, ya sea como decía la Concejala Karen Garrido en situaciones de emergencia, como también en cualquier tipo de ayuda, de mejoramiento de vivienda o de habilitación de sedes sociales que siempre son importantes para el desarrollo de la vida comunitaria. Así que muchas gracias, Presidente, y también señor Director.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Muchas gracias Concejala Natalia Cuevas.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Solo replicarle a la Concejala Natalia Cuevas que no está claro el público objetivo, la población objetivo, porque si de hecho fuera así, sería que el 60% de la población de Recoleta que necesita y que está en esas condiciones. ¿300 millones alcanzan para eso? Claramente no y esos 300 millones, uno cuando hace un programa social tiene que tener súper bien definido como va establecer y cuáles van a ser los criterios para seleccionar y focalizar esos recursos. Lo que me planteó el señor Director, si bien no está escrito y no está detallado, me parece mucho más razonable. Y claro habrá que revisar cuáles son los criterios que utiliza la Dideco como para ver la especificidad, pero eso me parece mucho más razonable que decir que está en el documento, porque no está en el documento.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Bueno, para que no generemos una polémica y solo para complementar, porque en realidad yo creo que es una iniciativa muy relevante que desarrolla el Municipio en la idea de efectivamente generar una capacidad propia, desarrollar un aprendizaje para poder abordar socialmente distintos temas constructivo, donde normalmente la oferta pública no tiene una respuesta. Para estas cosas no hay programas, no existen programas para reparar techumbre, en algún momento se hacía pagando horas extraordinarias del equipo de Operaciones, Contraloría General de la República dijo que no podíamos, y en fin, aquí se está planteando una solución, que va probablemente en la medida que desarrolle su experiencia ir incrementando los recursos también para poder ir abordando cada vez mayor población, porque la idea es que efectivamente estos programas se constituyan a generar mayores derechos sociales, entonces poder empezar con una mirada focalizada respecto a aquellas acciones en torno a la emergencia, como son los incendios. Una familia puede no ser vulnerable, pero en el momento en que se le quema la vivienda pasa inmediatamente a ser una familia vulnerable y aquellas familias vulnerables que tienen viviendas dañadas donde la oferta pública Serviu (Servicio de Vivienda y Urbanismo) no tiene respuesta muchas veces. Entonces tenemos distintas situaciones donde aquí la Constructora y el programa social de la Constructora puede ser un aporte muy significativo para las recoletanas y recoletanos.

Dicho esto, le doy por última vez la palabra al señor Director y pasamos a la votación.

EL SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES ALFREDO PARRA: Si, perdón, tal vez con el propósito de armonizar un poco las inquietudes de las señoras Concejales y los señores Concejales, efectivamente, el Programa recoge las definiciones del Gobierno, en tanto se plantea el enfoque de la pobreza multidimensional que ha establecido la Mideso (Ministerio de Desarrollo Social). Y por otro lado, ratificando un poco lo que plantea la señora Concejala Natalia

Cuevas, que efectivamente se establece un marco de beneficiarios que son el 48% de la población en el caso Recoleta, como primera delimitación de cuál es la acción del Programa. Por otro lado, el Programa está en el marco de las acciones innovadoras del Municipio y eso también para tenerlo claro, esto no es un Programa que uno encuentre habitualmente en el espacio municipal. Esto responde a la línea de que el Municipio desarrolle iniciativas nuevas para mejorar los tiempos de respuesta, mejorar el uso de los recursos públicos que el Municipio puede ejecutar directamente algunas obras. Implica que no va a estar asociado al concepto por ejemplo, de utilidad de las licitaciones, porque son proyectos administrados por el propio Estado para beneficio de la comunidad. Entonces, como un proyecto de innovación no tiene todavía resuelto cuál es la población, la bajada final de los beneficiarios, pero para despejar esa duda, son los mismos mecanismos que el Municipio ya cuenta y no vamos a inventar un instrumento nuevo, vamos a aplicar lo existente y vamos a atender a esa población. Considérese que la demanda puede ser sorpresiva también, o sea dentro de esto hay varias líneas, una es apoyar la regularización de viviendas también, entonces eso es una ley que hoy está vigente y podría haber una población muy grande que demandara atención en ese sentido, entonces el Programa se plantea temporalmente cinco meses y ahora hay que evaluar de acuerdo eso cómo el Municipio sostiene este tipo de compromisos con la comunidad en el tiempo, pero es un buen marco de tiempo y un buen instrumento para poner en marcha este propósito.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Muy bien, gracias señor Director Alfredo Parra.

Entonces, no habiendo más consultas, cualquier duda a futuro, por supuesto, puede ser planteadas tanto en este espacio, como a la Administración Municipal o a la propia Dirección de Obras y al señor Alcalde Daniel Jadue.

Entonces pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación del Programa Social denominado “Programa Comunitario de Mejoramiento, Construcción y Rehabilitación de Viviendas Sociales, equipamientos vecinales e infraestructura pública para el desarrollo comunitario”?

Unanimidad.

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes de sus integrantes presentes en la sala:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Silvana Flores Cruz y Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 03

“Aprobar el Programa Social denominado “Programa Comunitario de Mejoramiento, Construcción y Rehabilitación de Viviendas Sociales, Equipamientos Vecinales e Infraestructura Pública para el Desarrollo Comunitario.”, el cual se llevará a cabo a través del Departamento Constructora Popular, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo 2024.

PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES, EQUIPAMIENTOS VECINALES E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO

I. NOMBRE DEL PROGRAMA.

“Programa comunitario de mejoramiento, construcción y rehabilitación de viviendas sociales, equipamientos vecinales e infraestructura pública para el desarrollo comunitario”.

II. DIAGNÓSTICO.

El 48,8% de hogares de Recoleta corresponden a “menores ingresos o de mayor vulnerabilidad socioeconómica” de acuerdo a los datos sociales del Ministerio de Desarrollo Social de octubre 2023.-

*El Diagrama I.2.1.1 presenta la actual herramienta del Estado para la medición de **pobreza multidimensional**, que considera la incorporación de las siguientes dimensiones e indicadores para orientación de la acción pública.*

DIAGRAMA I.2.1.1.

Dimensiones e indicadores de la medición de Pobreza Multidimensional Ampliada.

Educación	Salud	Trabajo y seguridad social	Vivienda y entorno	Redes y cohesión social
<i>Asistencia</i>	<i>Mal nutrición en niños/as</i>	<i>Ocupación</i>	<i>Habitabilidad</i>	<i>Apoyo y participación social</i>
<i>Rezago escolar</i>	<i>Adscripción al sistema de salud</i>	<i>Seguridad social</i>	<i>Servicios básicos</i>	<i>Trato igualitario</i>
<i>Escolaridad</i>	<i>Atención</i>	<i>Jubilaciones</i>	<i>Entorno</i>	<i>Seguridad</i>

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Nota: el indicador de Habitabilidad: incluye carencias de hacinamiento y estado de la vivienda, medidas por separado en índice de cuatro dimensiones

III. DISEÑO DEL PROGRAMA

III.1. Objetivo General:

Programa Municipal dependiente del Departamento Constructora Popular de la Dirección de Obras Municipales que apoya a las familias de mayor vulnerabilidad y las organizaciones sociales de la comuna en la reparación de sus viviendas, sedes sociales e infraestructura pública, consistentes en la realización de obras de construcción orientadas a mejorar calidad de vida a través de la transformación del hábitat que caracteriza las condiciones de pobreza multinacional de la población de menores ingresos o de mayor vulnerabilidad.

III.2. Objetivos específicos

III.2.1. Objetivo específico N° 1.

Mejoramiento de viviendas sociales, a través de la planificación y ejecución de obras de construcción que permitan mejorar las condiciones de vida de los vecinos, como reparación de techumbres, impermeabilización de paramentos, aislación térmica o acústica, mejoramientos de accesibilidad, reparación de pavimentos, reparación o mejoramientos de viviendas en general.

III.2.2. Objetivo específico N° 2.

Habilitación y Rehabilitación de Sedes Sociales, a través de la planificación y ejecución de obras de construcción que permitan mejor y/o ampliar los equipamientos comunitarios, tanto en sus condiciones constructivas como en la ampliación de sus prestaciones.

III.2.3. Objetivo específico N° 3.

Habilitación de nuevos espacios para Atención Comunitaria, a través de la planificación y ejecución -de obras de construcción que permitan generar nuevos espacios, o rehabilitar los existentes, para una mejor cobertura de la atención comunitaria, tanto cuantitativa y/o cualitativamente. Esto es crear nuevos recintos en los que se atiende o desarrolla sus actividades la comunidad, como también mejorar los existentes.

III.2.4. Objetivo específico N° 4.

Mejoramiento de las condiciones de movilidad de la comunidad, a través de la planificación y ejecución de obras de construcción que permitan el cumplimiento de la accesibilidad universal de las personas, así como un mejoramiento de los pavimentos colectivos utilizados por la comunidad en los sectores más vulnerables de la comuna.

III.2.5. Objetivo específico N° 5.

Análisis de factibilidad para la regularización de viviendas de familias de menores ingresos, a través del estudio de casos, planificación y gestión administrativa de para la regularización de viviendas sociales de la comuna, en

el marco del ordenamiento urbanístico vigente, así como las regularización en sus inscripción ante el CBRS.

III.2.6. Objetivo específico N° 6.

Regularización del equipamiento e infraestructura pública para el desarrollo comunitario, a través del estudio de casos, planificación y gestión administrativa de para la obtención de Recepciones Finales de Sedes Sociales y equipamiento público de uso comunitario.

III.2.7. Objetivo específico N° 7.

Medidas de seguridad comunitaria, a través de la planificación y ejecución de medidas de protección de comunidades con mayor demanda de seguridad, como la instalación de cierres o filtros para el desplazamiento semipúblico, o redes de vigilancia comunitaria, que permitan un mayor control de la seguridad vecinal.

IV. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA

Con el fin de atender de manera efectiva las apremiantes necesidades sociales delineadas en los objetivos, el programa se orienta hacia el alineamiento estratégico municipal, el cual se estructura en dos fases:

PLANIFICACIÓN: *Implica la elaboración exhaustiva y detallada de las intervenciones del programa. El objetivo es minimizar la incertidumbre asociada con las futuras obras o gestiones.*

IMPLEMENTACIÓN: *Se centra en el desarrollo de una capacidad de ejecución rápida y flexible para las iniciativas del programa. Esto se traduce en maximizar la capacidad de respuesta ante la incertidumbre y los imprevistos inherentes a las actividades constructivas, en terreno y frente a urgencias sociales.*

El enfoque estratégico del programa corresponde al tipo “gestión adaptativa”, que se caracteriza por la necesidad de flexibilidad y capacidad de respuesta a las condiciones cambiantes, tanto en términos de ejecución como de planificación.

IV.1. METODOLOGÍA

La metodología del Programa implica un enfoque flexible y receptivo que permita el ajuste según las circunstancias cambiantes, y se delinea del siguiente modo:

1. Análisis Continuo

Mantener evaluación constante de las necesidades sociales, a la luz de los objetivos del programa, a través de los canales de comunicación con la comunidad (OIRS, Mesa de Ayuda, Of. de partes, Redes Sociales, etc.) y los equipos sociales desplegados por territorio (DIDECO, Territoriales de Gabinete, Oficina de Vivienda,

Inspectores, etc.). Se busca monitorear el entorno social en busca de cambios, como nuevas emergencias sociales o condiciones del terreno.

2. Planificación Iterativa

Elaborar planes iniciales exhaustivos con la preparación y la capacidad para ajustarlos según sea necesario en el menor tiempo posible. Adoptar un enfoque iterativo de alta respuesta, orientado hacia procesos paralelos alineados, superando así el tradicional régimen burocrático de revisiones y visados en serie que obstaculizan la toma de decisiones urgentes.

3. Comunicación Abierta

Fomentar una comunicación abierta y fluida entre los participantes del programa, con mecanismos para recopilar retroalimentación constante de las partes interesadas y la comunidad. Resguardando los espacios de toma de decisiones que aseguren la coherencia de las iniciativas del Programa.

4. Flexibilidad en la Ejecución

Desarrollar capacidad para adaptarse rápidamente a cambios en las condiciones del terreno, imprevistos y urgencias sociales, manteniendo una reserva de recursos y capacidades que puedan ser desplegados según sea necesario.

5. Retroalimentación y Aprendizaje

Implementar mecanismos para recopilar lecciones aprendidas y data significativa de las intervenciones, para su análisis y retroalimentación que permitan el ajuste continuo de la toma de decisiones del Programa. Esto apoyado con las Tecnologías de la Información disponibles.

Esta metodología se basa en la premisa de que la adaptabilidad y la flexibilidad son esenciales para abordar las condiciones cambiantes de manera efectiva. La clave radica en la capacidad para aprender de la experiencia y ajustar las acciones del Programa en consecuencia.

IV.2. METAS E INDICADORES

Para respaldar la estrategia adaptativa delineada por el Programa, se establecen metas e indicadores que permitan medir su progreso.

<i>NOMBRE</i>	<i>META</i>	<i>INDICADOR</i>
<i>Mejora en las condiciones de viviendas sociales</i>	<i>Reducir la incidencia de necesidades sociales habitacionales urgentes</i>	<i>Cantidad de personas beneficiadas por intervención</i> <i>Cantidad de intervenciones por tipo de mejoramiento</i>

		<i>Porcentaje de mejora en la satisfacción de las necesidades sociales identificadas.</i>
	<i>Eficiencia del mejoramiento</i>	<i>Monto de intervención/personas beneficiadas.</i> <i>Monto de intervención/tipo de mejoramiento.</i> <i>Monto de intervención/tiempo de intervención.</i> <i>Tiempo total de ejecución por proyectos.</i>
<i>Flexibilidad de ejecución</i>	<i>Desarrollar la capacidad de respuesta a cambios rápidos en las condiciones del terreno y emergencias sociales.</i>	<i>Tiempo promedio de respuesta a necesidades de cambio de proyectos.</i>
<i>Efectividad en la planificación</i>	<i>Minimizar la incertidumbre en las obras o gestiones posteriores mediante una planificación detallada.</i>	<i>Número de ajustes o cambios realizados en los planes iniciales frente a cambios en las circunstancias.</i> <i>Variación de monto/cambio de proyecto</i> <i>Variación de tiempo de ejecución/cambio de proyecto</i>
<i>Aprendizaje continuo</i>	<i>Mejorar la capacidad de aprendizaje y adaptación del equipo del programa.</i>	<i>Frecuencia de las lecciones aprendidas documentadas y aplicadas.</i>

IV.3. ACCIONES Y/O ACTIVIDADES

A continuación, se establecen las acciones y/o actividades específicas que se llevarían a cabo, considerando el tiempo acotado del programa en 2023, para comenzar la implementación de la estrategia adaptativa propuesta.

<i>Análisis de necesidades</i>	<i>Levantamiento de las necesidades sociales urgentes que atenderá este programa.</i>
	<i>Formulación de un plan de evaluación sostenida de las necesidades sociales urgentes que atenderá este programa</i>
<i>Participación comunitaria</i>	<i>Planificación y caracterización de reuniones y/o talleres participativos con la comunidad y los equipos sociales.</i>

	<i>Análisis de la información disponible de enero a la fecha, obtenida por canales abiertos, disponibles para la comunidad, al servicio de los objetivos del programa.</i>
<i>planificación</i>	<i>Formulación de propuestas iniciales de proyectos arquitectura para las iniciativas del programa.</i>
	<i>Formulación de propuestas técnicas de especialidades e ingeniería para las iniciativas del programa.</i>
	<i>Formulación de bases para un sistema de información e implementación de tecnologías de la información al servicio del programa.</i>
<i>Implementación</i>	<i>Ejecución de las primeras iniciativas del programa factibles en breve plazo.</i>
<i>Personal</i>	<i>Proporcionar capacitación continua al personal en nuevas habilidades y enfoques.</i>
	<i>Formulación de propuesta para la gestión del equipo del programa</i>
	<i>Confeción de listado de trabajadores para incorporar al programa.</i>
	<i>Inducción inicial al personal que se incorpore al programa, con enfoque en el desarrollo de habilidades adaptativas</i>
<i>Respuesta rápida</i>	<i>Cálculo de reservas de recursos y equipos, según tipo de iniciativas, para despliegue rápido del programa</i>
	<i>Formulación de propuesta para la gestión rápida de los recursos del programa.</i>
<i>Documentación</i>	<i>Registro y documentación de las actividades del programa, para facilitar su evaluación y aprendizaje.</i>

V. PRESUPUESTO.

CENTRO DE COSTOS	N° DE CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	MONTO
04.07.52.01.	21.04.004.001.	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 300.000.000.-
		TOTAL	\$ 300.000.000.-

VI. BENEFICIARIOS.

VI.1. Universo : Vecinos y vecinas de la comuna de Recoleta

VI.2. Población objetivo : Vecinos condición de vulnerabilidad que habitan Viviendas sociales, o que deben ser atendidos en equipamiento comunitario o público.

VII. DEPARTAMENTO RESPONSABLE : Departamento Constructora Popular

VIII. EVALUACIÓN.

Las evaluaciones se realizarán trimestralmente.

IX. VIGENCIA.

- 01 de enero al 31 de mayo de 2024.

6.- INCIDENTES.

6.1. Planteamientos del señor Concejal José Salas:

- Situaciones ocurridas en las áreas de Salud y de Educación.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Quisiera que dado que la agenda comunal está en primer lugar, las situaciones que han ocurrido especialmente en la área de Salud y el área de Educación. Entonces yo quisiera que hiciera pública la realidad que está ocurriendo, especialmente en el área de Salud, dado que se generó un paro, aún está la situación en irregular y especialmente porque yo creo en la tríada de los paciente los Cesfam (Centros de Salud Familiar), el SAR (Servicio de atención primaria de urgencia de Alta Resolución), y lógicamente que la alta autoridad de Salud. La verdad que está extremadamente justificada la situación de paro, especialmente porque doy un ejemplo el Cesfam de Quinta Bella donde los techos están imposibles, no hay medios de mobiliario, no hay remedios, esto de la llamada por teléfono es solamente publicidad la verdad que he conversado con los pacientes y no son atendidos, no están los remedios, no están los tiempos, no están los médicos, es extremadamente justificado este paro de todos los Cesfam, de todos los consultorios, los médicos también no tiene las condiciones para un trabajo adecuado que realmente se respete la dignidad de los recoletanos, especialmente cuando está en una situación de vulnerabilidad en el tema de Salud.

En el tema de Educación, bueno, ha habido situaciones también extremas y dado a ello solicito la deferencia especialmente en términos de despidos que estén dentro del marco jurídico legal, digo por ejemplo que no se despida a profesoras en embarazo, que no se persiga y no se entregue la carta de despido a dirigentes comunales del Colegio de Profesores, que se haga una defensa en cuanto relación dotación comunal 2024, porque sí lógicamente hay una decreciente baja de matrícula eso tiene que ver con la planta docente 2024 y lógicamente sí se van hacer despidos, como se está haciendo, se entregue la información, se haga pública y que esté dentro de algunos conceptos mínimos básicos como son el manejo técnico, si es titular o a contrata, luego lógicamente si está en los términos de un buen desempeño pedagógico, si tiene una trayectoria porque a mí me sorprende como es el caso doy ejemplo el caso del Liceo Jorge Alessandri que tiene matrícula sobre mil alumnos, hoy día hay 400, asiste la mitad y esta Dirección de Educación, esta Municipalidad ha tenido ocho, con el último nueve, directores de establecimientos y la verdad que se ha ido seleccionando uno peor y el último es peor de todos los peores. Entonces, yo creo que hay ciertas responsabilidades municipales, especialmente de las distintas Direcciones. Ahora, doy otro ejemplo que es extremo primero se contrató una empresa para que se hiciera cargo del mejoramiento de la infraestructura, que era en lo que se requería y esa empresa no cumplió, solicité que se terminara el contrato dado que se cerró el año escolar 2023, pasó más de un mes y esa empresa no ha iniciado sus actividades. Solicité se haga extensiva la boleta de garantía, lo penal según lo que corresponde no responder a ese contrato. Luego se inicia una nueva empresa que es la que estaba y tampoco cumple. Bueno, seguramente se va a contratar a otra empresa y yo digo me imagino que nosotros no auxiliamos de Director de Obra, ahí hay un equipo técnico me imagino de altos profesionales que debieran asegurar en lo que es las bases concurso, asegurar que estas situaciones de alta irregularidad y de no asumir la responsabilidad como Municipio no se repitan, yo creo que estas situaciones son extremadamente grave y debieran estar los informes, hacerse pública la información, porque hay inquietud de parte de los médicos, de parte de los asistentes que existen ahí. En Educación hay preocupación de los profesores, yo pediría aquí que la Comisión de Educación, quien la preside la Concejala Karen Garrido, que se hiciera cargo, también es un tema en el sentido de darle tranquilidad al profesorado de la comuna de Recoleta en razón de la muy baja matrícula, y eso tiene que ver con dotación docente, y que lógicamente que van a haber muchos profesores a contrata que ya han sido avisados y que no van a perder lógicamente su fuente de trabajo.

Eso es, muy amable y muchísimas gracias.

6.2. Planteamientos del señor Presidente del Concejo, Fares Jadue:

- Aclaración sobre situaciones ocurridas en las áreas de Salud y de Educación.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Gracias Concejal José Salas. Solo recordar que por reglamento tenemos tiempos, entonces vamos a tratar de monitorearlo, pero no sé porque hoy día no está la pantalla del visor puesto con los tiempos que cada uno tiene para poder intervenir.

Antes de darle la palabra a la Concejala Natalia Cuevas, efectivamente quisiera aclarar varias cosas, pero partiendo por el paro de Salud, o sea ex paro, porque ya no hay paro, Concejal José Salas, se suspendió ayer, efectivamente obedeció tanto a situaciones administrativas, muchas de ella obedecen a temas estructurales del propio Sistema de Salud y de los déficit que el sistema en sí mismo tiene, se han instruido todos los sumarios necesarios para identificar las responsabilidades de por qué en algún momento se careció de algunos insumos y medicamentos, se han auditado las bodegas, encontrando la falta solamente de un medicamento de la canasta GES, por lo tanto, aquí hay responsabilidades administrativas que se están investigando, porque los petitorios levantados desde varios de los Cesfam no respondían íntegramente a la realidad. En los tema infraestructurales déjeme decirle que aquí esta gestión municipal lleva años haciendo la gestión para regularizar los Centros de Salud, porque los recibimos en pésimas condiciones, para poder postular a la mejora de estos Cesfam y a la mejora de la reposición de estos Centros de Salud. Usted mencionó Quinta Bella, ¿usted sabe que Quinta Bella tiene un terreno que todavía está tratando de regularizarse porque históricamente tiene una faja completa por detrás del consultorio, tomado con casas que están construidas ahí hace 50 años y que es un problema casi insoluble para poder efectivamente allegar recursos para que consultorios se pueda postular a reposición, que se acaba de regularizar recién la situación de terreno del Cesfam Recoleta. El problema administrativo que lamentablemente la Administración pública muchas veces lleva años en resolverse. Hoy día ya está el proyecto reposición del Consultorio Petrinovic, que ya está el proyecto de reposición pronto a salir del Cesfam Recoleta, Quinta Bella por la situación que le explico se irá a demorar más y probablemente tengamos algunas soluciones y alguna respuesta del servicio, porque estas cosas hay que entender que son servicios traspasados, que esto debe tener un fuerte aporte desde el Gobierno Central, a través del Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud Norte y que esta Municipalidad le aporta adicionalmente para el funcionamiento del Sistema de Salud más de 3 mil millones al año, que solamente el año pasado para abordar los problemas de salud mental post pandemia y secuelas Covid y niños TEA, que es un fenómeno niños y niñas con trastorno espectro autista,

que es un fenómeno en aumento durante estos últimos años se ha creado un Centro Popular de Rehabilitación para la comuna. ¿Dígame, cuántas comunas tienen un Centro de Rehabilitación? Y se ha puesto recursos en eso, o un Cosam dos. Tenemos dos Cosam, somos de las pocas comunas que tenemos dos Centros de Salud Mental Comunitario Familiar, que aquí usted mismo en este Concejo aprobó hace poco tiempo una negociación que desarrollaron los trabajadores, porque los trabajadores aquí el gremio de los trabajadores, puso una negociación, donde se aprobó la mejora del sueldo base del 75% de los trabajadores del área de Salud. Ahora yo lamento que cuando se desarrolló esta negociación, el gremio no dijo nada respecto de las dificultades que había en los otros aspectos y que el gremio priorizó el tema salarial. Entonces, aquí hay mucho que conversar todavía, pero quiero aclarar, el paro terminó, porque varias de las situaciones solicitadas se estaban gestionando ya desde hace un tiempo y el señor Alcalde, efectivamente, por responsabilidad administrativa de esto, pidió poner a disposición el cargo de la señora Directora de Salud, de los cuatro Directores de los Cesfam, instruyó los sumarios administrativos correspondientes para determinar específicamente las responsabilidades de lo que pasó, y ya se ha conversado con los representantes del gremio y todos los trabajadores representantes del gremio, consultorio por consultorio y se ha llegado a acuerdos respetando todos los temas de salario de los trabajadores, pero además los arreglos más urgentes de los Cosam ya están resueltos los temas de escasez de medicamentos y algunos insumos se ha ido avanzando rápidamente en eso, se han inyectado recursos municipales de manera anticipada al área para poder resolverlos también.

Respecto al tema de Educación, es bien complejo cuando se señala que hay situaciones y casos sin decirlos específicamente, porque debieran instruirse siempre, usted habla de malos Directores, de evaluaciones que se filtran esas cuestiones se plantean con una formalidad por escrito a la Administración Municipal, solicitando los antecedentes, se trata en comisión de la misma área de Salud, donde se le puede dar respuesta de cada una de las cosas, pero todos sabemos que los fines de año generan trastornos porque hay evaluaciones, hay profesionales, nuevos trabajadores que no necesariamente son renovados porque o no tienen una buena evaluación o porque simplemente hay que tomar medidas económicas para no seguir en algunos casos sobre dotando o tomar medida económica, porque necesitamos hacer ajustes económicos y eso pasa en la Administración Pública, como pasa en la empresa privada. Esta no es una realidad que solamente tenga que ver con lo público, y efectivamente los trabajadores tienen derecho a recurrir a Tribunales. Hoy día aprobamos dos advenimientos de trabajadores que se auto despidieron, que fueron a Tribunales y que llegaron a un acuerdo con el Municipio para compensar todos sus derechos laborales, ese es el camino que muchas veces desarrollan los trabajadores para poder lograr las situaciones, las otras situaciones tienen que ser nombradas y puestas en antecedentes de manera específica, porque si no se habla de una generalidad que no se entiende, yo quiero precisar esto.

Luego que terminen las opiniones, vamos por las réplicas, cuando me ha tocado dirigir el Concejo esperamos a que opinen todos los que han solicitado la palabra para luego poder hacer las réplicas que se estimen conveniente para que aquellos que van a abordar los puntos tratados también tenga la posibilidad de dar su opinión. Muchas gracias.

6.3. Planteamientos de la señora Concejala Natalia Cuevas:

- Situación de Seguridad en la comuna.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Quería aprovechar el espacio evidentemente, para quienes puedan estar siguiendo la transmisión del Concejo de desearles a todas y todos un gran año. Este es nuestro primer Concejo del 2024, sin lugar a dudas es un año que va a estar marcado por un nuevo ciclo, estamos cerrando bastante ciclos, ciclos políticos, ciclos sociales y económicos también, por lo tanto creo que se aspecta bien este año, espero que así sea para todas y todos los que están aquí presentes y por cierto, también para quienes nos siguen nuestros vecinos y vecinas de la comuna, colegas, equipos municipales de verdad, desearles un muy, muy buen año.

Es contradictorio lo que voy a señalar, porque en definitiva todos los indicadores que entregan tanto las policías como la Fiscalía, indica que los delitos en relación al año anterior han bajado, eso es una realidad y en nuestra comuna también hay estudios bastante específicos en sectores como por ejemplo Bellavista, en donde efectivamente los delitos han bajado. No obstante, lo que sí ha ocurrido son ciertos delitos de alta connotación social, que es distinto a lo que estoy señalando. Es por eso que no quería dejar de expresar mi preocupación como Concejala de la comuna en función de los hechos que hemos conocido durante estos últimos días, en los que creo desde mi punto de vista, acá hay instituciones que tienen que jugar un rol y una responsabilidad en función de aquellos delitos que tienen esa alta connotación. Nosotros como Municipio no tenemos facultades que nos puedan permitir ni prevenir el delito, ni mucho menos hacernos cargo de situaciones que tengan este tipo de características tan graves. En ese sentido, yo quisiera solicitar, tanto a los Concejales que son parte del Consejo de Seguridad Comunal, como también que quería ver si es que le podemos dar la palabra a nuestra Directora Elda Fazzi para que nos pueda comentar cuáles son las diligencias que se han desarrollado en estas materias, porque la situación, desde mi punto de vista, es bastante injusta respecto de la condición de nuestra comuna, por ejemplo, cuando se anuncia desde la Subsecretaría de Prevención del Delito el nuevo Sistema Nacional de Seguridad Municipal, en donde se entregan más de 16 mil 500 millones de pesos a los Municipios, nosotros como

comuna quedamos fuera de la entrega permanente de recursos porque son 120 comunas calificadas como urgentes, nosotros no estamos dentro de esas comunas y el resto de las 225 comunas restantes son comunas de ingresos rotativos. Porque estamos en una media respecto de nuestro ingreso per cápita y lamentablemente no somos parte ni beneficiarios de este nuevo sistema que ha trabajado, insisto, la Subsecretaría. Me parece complejo porque creo que sería relevante que se consideraran otros criterios económicos sociales también porque somos una comuna central de la Región Metropolitana, así como Estación Central, así como Santiago, aquí también nuestra población flotante es amplia, no solamente en Bellavista, sino que el sector de la Vega confluyen ciertas realidades sociales, de donde espero que los programas de prevención puedan jugar un rol acorde a la realidad de la comuna, pero esto se suma también a lo que significa el rol de las policías, hay una campaña, hay una demanda histórica dentro de los últimos años que tiene que ver con cambiar de categoría a las Comisarías de nuestra comuna para tener un mayor despliegue, por lo tanto, creo que dentro de mis deseos para este 2024, Presidente, está por sobre todo que la institucionalidad correspondiente, ya sea las policías o la Fiscalía, puedan tomar con toda la diligencia y la urgencia que implica la realidad de nuestra comuna, todas las causas y todo aquello que pueda afectar a la sensación de seguridad de nuestros vecinos, porque evidentemente cuando nosotros vemos en las noticias las situaciones que se han publicado, claro que aumenta la inseguridad y que lamentablemente eso no va de la mano con el conocimiento público de los antecedentes de la disminución de los delitos, que era la contradicción que yo señalaba al principio. Entonces quería expresarlo porque me parece que hoy por hoy la ciudadanía demanda mayor seguridad y el Municipio en sus facultades acotadas durante el 2023, ha logrado desarrollar un despliegue que tiene que ser acompañado por el resto de las instituciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Muchas gracias Concejala Natalia Cuevas.

Señora Directora de Seguridad, Elda Fazzi, nos puede contar un poco cuáles son las acciones que ha desarrollado el Municipio en torno a lo que la Concejala Natalia Cuevas ha planteado en su opinión.

6.4. Planteamientos de la señora Directora de Seguridad Pública, Elda Fazzi.

- Labor desarrollada en materia de Seguridad en la comuna.

LA SEÑORA DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA ELDA FAZZI:

Buenos días a todos y todas.

Puntualmente, señalar que nosotros lamentablemente en el año 2022 tuvimos 20 homicidios. Me voy a referir a lo que estaba indicando la señora Concejala Natalia Cuevas que son los delitos más graves en el año 2023 tuvimos 16 homicidios. Obviamente hay una baja de un 20%, pero no obstante, este año 2024 a la fecha llevamos cuatro homicidios, el que reviste mayor peligrosidad fue el que aconteció intramuros en una discoteca, en "Mi Gente VIP", que obviamente no es novedad para nadie, sí salió en todos los medios de comunicación. Señalar que nosotros como Municipio tomamos inmediatamente todas las medidas que podemos tomar. La primera fue que nuestro Alcalde, a través de un oficio, puntualmente el Oficio N° 2-2024 Idoc. 2-31834, solicita al Juez del Primer Juzgado de Policía Local usando el Artículo 49 de la Ley de Alcoholes la clausura definitiva de este local, junto con eso hay una querrela criminal al respecto, que también la hizo nuestro Alcalde en contra de quienes resulten responsables. También solicitamos que se acentúen los patrullajes preventivos. Hemos avanzado, es cierto, pero obviamente falta. Hay un tema que nosotros tenemos complicaciones, que no es tampoco novedad para nadie, como bien lo decía la Concejala Natalia Cuevas, tenemos una baja dotación de Carabineros ante lo cual el Alcalde Daniel Jadue viene solicitando desde hace mucho tiempo al Ministro Gonzalo Blumel, al Ministro Rodrigo Delgado, a la Ministra Izquia Siches, ahora, este último fue a la Ministra Carolina Tohá pidiendo el cambio de categoría, nosotros en este minuto somos categoría B estamos solicitando categoría A, pero no solo A, sino A-1 ¿Por qué? Este afán es con el propósito de tener mayores medios logísticos y recursos, tanto humanos como materiales, nosotros estamos en medio de dos comunas que tienen categoría A-1 que son Providencia y Santiago, por lo cual nosotros quedamos en medio. La idea es nivelar hacia arriba, porque en definitiva, la cantidad de dotación que nosotros tenemos frente a un operativo que haga cualquiera de estas dos comunas, ¿adivinen donde se van los ambulantes? Entonces, la verdad es que se reconocen los esfuerzos del Comisario de Recoleta, pero él no puede inventar Carabineros donde no hay, hemos tenido que suspender patrullajes mixtos porque no tenemos Carabineros, y eso es una realidad, se están haciendo todas las gestiones a todos los niveles que corresponden, vamos a seguir haciéndola, no nos vamos a detener en este afán de mejorar la sensación de seguridad y tomar más acciones, estamos haciendo más decomisos, de hecho ayer la Policía de Investigaciones hizo un tremendo operativo en el sector de la Vega, están identificados los lugares en donde acontecen los homicidios, los horarios y asociados

ciertos delitos que obviamente hay información confidencial que no la puedo decir públicamente, es reservada. Nuestro Alcalde tiene un canal directo de denuncias, lo cual complementa la que ya todos conocemos que es el Denuncia Seguro, vecinos entregan la información y nuestro Alcalde con su pie de firma, denuncia directo en la Fiscalía, que eso es un muy buen canal. Hay varias bandas que se han desarticulado por estas denuncias. Hemos avanzado bastante, estamos haciendo mayores decomisos en los lugares que son más conflictivos, junto con esto hemos aumentado el patrullaje preventivo las patrullas mixtas, pero hemos tenido algunos temas que se relacionan con la dotación de nuestros Carabineros. Se reconocen los esfuerzos de todas las instituciones que trabajamos en las materias de seguridad, cada cual en el rol que le compete, pero claramente no ha sido suficiente, vamos a seguir trabajando y gestionando por el cambio de categoría como solución definitiva, ojo porque puede que nos aumenten la dotación, pero esas son medidas transitorias, lo que nosotros apostamos como Municipio es una solución definitiva, que es apostar al cambio de categoría para A-1, que se condice con la cantidad de habitantes que tenemos, la población flotante que tenemos sobre todo en el sector sur, en Bellavista, en la Vega, es una comuna extremadamente heterogénea, tenemos los cementerios, tenemos el Persa Zapadores, tenemos Bellavista, tenemos la Vega, entonces de verdad que requerimos el cambio de categoría de manera urgente, el Alcalde va a seguir trabajando en aquello y hemos avanzado eso sí, hay que reconocerlo y vamos a seguir trabajando en mejorar lo que ya estamos en una estructura derecha, digamos, de seguridad, sabemos cómo hacerlo. Y decir a los vecinos que tengan la confianza que nosotros vamos a hacer todo lo que se requiera para poder mejorar las condiciones de seguridad de nuestra comuna, desde el rol que nos compete, porque los Municipios no perseguimos el delito, los Municipios no investigamos el delito, eso es competencia del Ministerio Público y de las policías, nosotros hacemos trabajo preventivo y desde ese rol vamos a seguir en nuestro afán de mejorar las condiciones de seguridad. Obviamente, y con esto termino, reprochamos absolutamente el doble homicidio que se produjo el día 1° de enero, sin duda que esto provoca intranquilidad, provoca inseguridad y provoca malestar en nuestros vecinos, eso nosotros lo reprochamos absolutamente, pusimos todos los antecedentes y la información que tenemos a disposición de las policías, porque la investigación ya está en curso, pero quiero que sepan que ya se entregaron todo lo que nos pidió la Policía de Investigación, ayudando en la investigación.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Muchas gracias, señora Directora Elda Fazzi.

LA SEÑORA DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA ELDA FAZZI: Muchas gracias. No sé si respondí lo que me preguntó, porque de verdad que podría hablar dos horas de lo que estamos haciendo y lo que hacemos.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Directora, súper bien, porque yo creo que es importante que quede consignado lo que hemos hecho y quería felicitar todo el trabajo que se ha realizado desde el Municipio.

6.5. Planteamientos de la señora Concejala Joceline Parra:

- **Mejoramiento de calles y veredas en Angela Davis.**
- **Situación de Seguridad en la comuna.**
- **Sobre situación del área de Salud.**

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Presidente, buenos días a todas y todos.

Me quiero sumar a los saludos que dice mi colega Natalia Cuevas, con respecto a un nuevo año que venga cargado de las mejores energías y que tengamos una excelente gestión este año.

Quiero en primera instancia Presidente saludar y agradecer la asistencia de nuestro Alcalde a la reunión de hoy día con el GORE, es una oportunidad sin duda muy buena para nuestros vecinos y vecinas, porque acá viene la ampliación del financiamiento para la mejora de veredas de nuestra comuna, en especial quiero obviamente enfocarme en el territorio donde más me desenvuelvo, que es la Angela Davis, donde efectivamente se están pavimentando cerca de 16 calles y a estas mismas 16 calles viene la mejora de veredas. Así que para los vecinos del sector anunciar esta importante noticia, esperamos obviamente y hacemos un llamado al Gobierno Regional que apruebe este financiamiento para nosotros poder obviamente como Municipio ya comenzar los trabajos ahí con la empresa correspondiente, algo me tiene contenta y estoy muy esperanzada de que esto se pueda solucionar y poder llevar esta buena nueva a nuestros vecinos y vecinas.

Con respecto a seguridad acabo de ver en las noticias en un periódico en realidad porque en la tele estas cosas no salen un operativo de la PDI en la Vega Central, donde hubo 120 detenidos en un control migratorio, que es importante recalcar, resaltar esta noticia donde la PDI hizo un trabajo importante de la mano de la gestión de la Disehu (Dirección de Seguridad Humana) de la gestión de nuestro Alcalde, donde efectivamente habían personas que extorsionaban a locatarios de ese espacio, y esto es una muy buena noticia, porque en realidad la vinculación de nuestro Municipio de la gestión junto a la policía está dando buenos resultados y esto también

se refleja en lo que mencionaba en el punto anterior nuestra Directora Elda Fazzi, y también la Concejala Natalia Cuevas.

Con respecto al tema de Salud, obviamente voy a tocar el punto por ser Presidenta de la Comisión de Salud, nosotros habíamos tenido conversaciones también con personas de CDN (Centro de Desarrollo de Negocios) que son nuestros usuarios lamento mucho haber llegado a un paro, sin embargo, las manifestaciones sociales son necesarias, son importantes y nosotros no vamos a ir a cuestionar el movimiento de los trabajadores, pero también quiero agradecer la rápida gestión de la Administración, de los Directores, de la vinculación que se articuló para ir a solucionar estos petitorios. Vamos a estar obviamente como Concejales, como Comisión de Salud de la mano del Secretario Cristian Weibel, que hemos realizado un trabajo de conjunto desde el día uno, hacer las fiscalizaciones correspondientes para que estas resoluciones se lleven a cabo, los acuerdos se lleven a cabo y podamos mantener esta sana convivencia entre Municipio, el Desal (Departamento de Salud) y los Cesfam (Centros de Salud Familiar) que se lleven adelante, sin embargo, también quiero mencionar que Recoleta es innovadora, Recoleta tiene un Crep (Centro de Rehabilitación Popular), tiene medicina complementaria, tiene estos dos Cosam (Centros de Salud Mental), como bien decía Presidente es una de las pocas comunas que tiene este sistema de salud mental, se aumentó de 12 médicos a 42 médicos en este período también, hay químicos farmacéuticos en todas las farmacias de nuestros Cesfam. Eso tampoco se ve en todas las comunas, entonces también, más allá de mencionar las falencias que efectivamente hay sumarios en camino y eso se agradece que también se vea la responsabilidad de cada uno, también quiero mostrar que Recoleta no está atrás y que si hemos avanzado en políticas de Salud, sí estamos presente y la Salud no está solo en los Cesfam y está en otras áreas también que no fueron a manifestarse, fueron cosas puntuales que se están solucionando, que ya se conversaron y nosotros como Concejales lo que tenemos que hacer ahora es fiscalizar y nuevamente cuando esto ya esté en un buen camino vamos a citar a la Comisión de Salud para transparentar con el nuevo Director subrogante que está, para poder hacer las conversaciones como corresponden, tener la información concreta y obviamente no hacer un circo de esto, y lo digo con mucho respeto, acá las conversaciones tienen que ser transversales, nosotros lo hicimos con la Sociedad Civil que son los CDL (Consejos de Desarrollo Local de Salud), los cuales se manifestaron a favor del paro o de las movilizaciones, sin embargo, no del paro porque los principales afectados son los usuarios, sí tenemos que hacer conversaciones pero efectivamente paralizar las atenciones de los Cesfam es complicado porque quedamos con personas, sobre todo personas mayores, sin atender, entonces hacemos el llamado a que sigamos con las conversaciones, hacer un trabajo en conjunto nosotros como Concejales, pero obviamente pensar siempre, como lo ha hecho esta gestión, es pensar en el ser humano, que en este sentido son nuestros vecinos y vecinas que fueron las más afectadas por esta movilización.

Eso, Presidente y Administración, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Muchas gracias Concejala Joceline Parra.

6.6. Planteamientos de la señora Concejala Silvana Flores:

- **Situación de Seguridad en la comuna.**
- **Sobre información de pavimentaciones.**

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Mire mi inquietud en realidad es con la seguridad, es cierto todo lo que habló la señora Directora Elda Fazzi, no lo voy a poner en duda, pero ayer, antes de ayer de nuevo hubo un fallecido en Recoleta con San Gerardo donde hay una discoteca, restorán, no sé, que tiene patente provisoria y no tiene permiso para vender alcohol y bailan y toman y todo, y de hecho yo ya hice esa pregunta por interno, le pregunté al señor Director de DAF Gonzalo Lizana, averigüé por eso estoy diciendo que tiene provisoria y no tenía para vender alcohol y bueno y a la semana mire ayer el muerto, entonces eso de verdad todo es poco, es verdad que no tenemos la categoría, todo lo que se dice ahora esta ronda mixta que se hizo al principio, ahora ya no se hace, porque justamente no hay Carabineros. Lo que quería saber yo, porque me parece que tampoco la ronda era 24/7, parece que tenía un horario que no estaba toda una noche circulando, tengo entendido, esas son mis dudas y me gustaría de hecho le pregunté a la señora Directora Elda Fazzi ahora por el plan nuevo cierto de urgencia, de seguridad, cuáles van a ser las medidas y cuántas cámaras funcionan, que es lo que hace si se cumple las metas, porque no sé qué hacer, de verdad esto es desesperante, yo creo que a todos nos tiene bastante consternados esta cosa de la seguridad, ante otros hechos, es una cosa. Me gustaría ver si se puede clausurar a lo mejor ese negocio igual que aquel, porque no está, es irregular, no tiene los requisitos que se piden, eso es San Gerardo 605.

Lo otro también pregunta ya que la colega Joceline Parra habló de las pavimentaciones, yo entiendo que ya pavimentaron sus calles y no pavimentaron las veredas, absurdo debería ser todo completo, pero en fin, ¿qué pasa con mi pasaje La Africana? Porque yo voy a ser majadera con esta cuestión llevo ocho años en lo mismo, incluso algunos se ríen, a mí ya no me causa risa, de verdad, eso me gustaría saber, pero esos dos temas me interesa de sobre manera, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Gracias Concejala Silvana Flores.

6.7. Planteamientos de la señora Concejala Karen Garrido:

- Sobre aprovechamiento de conflictos. Replica al planeamiento del Concejal José Salas

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Yo me quería referir a lo mencionado por el Concejal José Salas, del cual nunca me ha llegado algo oficial para verlo desde la comisión, hemos comisionado ya 7 sesiones más o menos aproximadamente, y nunca ha entregado información dentro de la comisión o previo al inicio de la comisión: *“oiga, Concejala Karen sabe que está este punto, podemos verlo en comisión”*, nunca ha llegado de manera formal. Desde la comisión, el señor Director de Educación también ha dejado las puertas abiertas para hacer consultas, supervisar, fiscalizar los procesos desde Educación, contarles que ayer se hizo la entrega de las obras de la escuela Roosevelt, hoy inician las obras y el colegio JAR (Jorge Alessandri Rodríguez) ha tenido dos situaciones del cual las empresas no han garantizado una obra para llevar a cabo y ellas mismas han renunciado, no sé si usted sabía las situaciones que pasan en el JAR, porque cuando están el conflicto, es cuando usted llega, pero antes la fiscalización no se ha hecho, como pasó en la escuela Roosevelt, llegó cuando los profesores se iban a ir a paro, pero no fiscalizó, no consultó el proceso de parte de Educación, de las compra de las situaciones, y es lo que pasó en Salud, acá la Concejala Joceline Parra con el Concejal Cristian Weibel, han estado todo el año en el proceso de cambio con el Concejal Fares Jadue también han estado constantemente fiscalizando los consultorios, los Cesfam para poder traer mejoras, ¿pero usted cuando llega?, cuando está el paro, nunca hizo consultas anteriormente, no sé si se acercó al Departamento de Educación para fiscalizar, entonces aquí hay un manejo político, había pantalla de por medio, hacemos el circo, pero antes del proceso de fiscalización no estamos haciendo nuestro trabajo. Nosotros también hemos estado en obras, yo he estado consultando constantemente ¿qué pasa en el JAR?, ¿qué pasa en el Roosevelt?, pero no cuando ya hay un supuesto conflicto que se desborda, y eso es lo que me pasa Concejal José Salas, usted llega cuando está ahí el paro de por medio, pero anteriormente nunca hace la fiscalización. Entonces lo invito, y muchas veces lo hemos invitado en la comisión de Educación, a hacer las consulta pertinente, hacer la fiscalización, le van a abrir todos los libros, le van a abrir toda la plataforma que se pueda legalmente hacer, pero usted llega cuando ya está el conflicto hecho, entonces nosotros como Concejales, fiscalizadores de un proceso de la gestión municipal, debiésemos anteponer y fiscalizar antes de que llegue el paro, como pasó en Salud.

Y para todos nuestros vecinos y vecinas, hacerles la invitación esta semana parte del Festival de Teatro, donde van a ver obras de teatro en todos los territorios, así que hacemos la invitación para que tengan un verano, disfruten, viene las escuelas de verano, la Escuela Abierta, el Programa de Niñez y Juventud. Así que

hacemos la invitación a todos nuestros vecinos, vecinas a nuestros niños, para que disfruten de la gestión municipal. Eso por mi parte presidente.

6.8. Planteamientos del señor Concejal Cristian Weibel:

- **Sobre presencia de medios de comunicación.**
- **Voluntad política para resolver los temas de Salud.**

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Me gustaría que la prensa estuviera cuando también hablemos de cosas positivas y mostremos todos los avances que esta comuna ha tenido los últimos diez años. Y en ese sentido siempre he sido bastante crítico, siempre mostramos cuando nuestros jóvenes se portan mal, pero no mostramos a nuestros jóvenes que hacen deportes, que hacen cultura, que desarrollan y ganan torneos de debate, nunca han venido a darle una pequeña entrevista a aquellos y aquellas, tampoco nos hemos preocupado de que eso ocurra desde Gabinete, entonces, esas manipulaciones a mí la verdad que, insisto, siempre he sido crítico y creo que molestan e incomodan. Tampoco van a reportear las calles cuando en nuestra comunas han pavimentado más de 50 o 60 calles poblaciones enteras inclusive, las cuales le llamo a mejorar la calidad de vida a nuestros vecinos y vecinas.

Yo solo, Presidente, me quiero enfocar en un tema que creo que el ejercicio de la memoria siempre es bueno y un poco aquí se tocó algunos temas que yo quería plantear y los quiero reforzar, porque efectivamente cuando hay problemas de Salud y tuvimos un paro, sí, nosotros asumimos y compartimos digamos las necesidades y los requerimientos que hace el personal de Salud, así lo hemos asumido, pero no compartimos quizás la forma, porque aquí la voluntad siempre ha estado, la voluntad política de resolver los temas siempre ha estado y se demuestra así de claro con que hace tres semanas atrás aprobamos una escala de remuneraciones que se negoció con las y los trabajadores a través de su Asociación de Funcionarios, un proceso que duró entiendo varios meses y la verdad es que es una pequeña muestra, como tantas que se pudiesen mencionar en esa dirección. Pero tampoco hay que olvidar de que desde el día uno esta Administración ha estado trabajando en la reposición de dos Cesfam, los cuales están hoy día a la puerta de poder iniciar su ejecución. Hemos tenido, reitero, mejoramiento de remuneración de manera permanente y efectivamente, antes de esta Administración, hace 10 años atrás, nuestros Cesfam solo tenían en promedio 11 médicos en cada uno de ellos en total en la comuna hoy día tenemos 42. ¿Y por qué lo menciono? Porque esto también viene asociado a un costo económico, esto viene asociado también a una visión

respecto de mejorar la calidad y los tiempos de atención para nuestros vecinos y vecinas, hemos ampliado la canasta de medicamentos, aquí hay medicamentos que no todos los consultorios en Chile entregan y eso es voluntad política y eso también tiene un costo económico, hay una ampliación de canasta de medicamentos, tenemos los servicios populares, los gastos operacionales de los servicios populares, donde nuestro vecinos compran lentes, medicamentos a bajo costo, los gastos operacionales los paga el Departamento de Salud. Entonces, cuando tenemos la mirada del tema de Salud, hagamos una mirada integral, una mirada lo más holística posible, en donde podamos entregar todos los elementos necesarios para el análisis y no solamente enfocándonos en el problema, que si bien es válido, pero no es, insisto, algo que sea permanente es coyuntural y eso la verdad que creo que es una falta de criterio o una intencionalidad quizás, en la cual este año se puede usar aún más porque estamos en proceso de campaña, este año hay elecciones municipales y la verdad es que quizás queremos sacar ventajas de algunas cosas que a lo mejor no se han hecho lo suficientemente bien o que falta mejorar. También hay que mencionar que en estos últimos años se ha tenido la dotación completa de enfermeras y Tens en otros Centros de Salud Familiar, médicos, Tens, enfermeras y además la Salud en el Barrio, hemos acercado la Salud a los barrios para nuestros vecinos y vecinas, donde ellos se atienden no más de cuatro cuadras de su casa, donde se entregan los medicamentos, donde hay una atención mucho más personalizada, donde hay atención y visitas a domicilio a la gente postrada, en donde se va a vacunar inclusive a la gente que no se puede movilizar, para poder cumplir con los procesos de vacunación y que además este último año esta Municipalidad, solo por la voluntad política de nuestro Alcalde, ha absorbido a todo el personal que llegó por contingencia Covid 19, no nos olvidemos, aquí llegó un contingente bastante amplio a la comuna de Recoleta de enfermeras y Tens, que este costo económico lo ha estado asumiendo esta Municipalidad, no con el per cápita que no mandan el Ministerios porque eso no alcanza ni para el 50%, o el 60% de la operación del Departamento de Salud, por eso todos los años tenemos que aprobar remesas o aprobar un presupuesto adicional para Salud, para poder cumplir con la atención de calidad que pretendemos dar. Yo creo que eso es importante recordarlo porque creo que hacer memoria en este sentido, es necesario para poder entender los procesos y los momentos que nos toca vivir, insisto, el per cápita no alcanza para esto, por eso el aporte municipal es tremendamente necesario y urgente. Valoro también la decisión de la Administración de instruir un sumario interno para ver las responsabilidades respecto del por qué hubo una falta de medicamentos tanto tiempo. O sea, si tenemos hoy un químico farmacéutico por cada uno de los Cesfam cuando antes teníamos uno para la comuna y se entendía con el encargado de farmacia que era el enfermero o un Tens, o sea algo está pasando, si tenemos otro químico farmacéutico en el Desal y tenemos, no sé, la capacidad Administrativa necesaria o suficiente para poder responder a los requerimientos de los Cesfam creo que tiene que haber una investigación que defina qué es lo que ocurrió, qué es lo que pasó.

Saludar también el entendimiento y la pronta respuesta de la Administración en este proceso de llegar a acuerdos, en donde también hay comprometido plazos para poder resolver, entiendo que más del 50 o 60% de las cosas ya están resueltas o han estado efectivamente caminando, me consta, porque con la Presidenta de la Comisión de Salud, la compañera Joceline Parra, lo hemos constatado así. Eso, Presidente, por ahora. Muchas gracias.

6.9. Planteamiento de la señora Concejala Silvana Flores:

- Felicitaciones a jóvenes con puntaje nacional en la Prueba de Acceso a la Educación Superior.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Me olvidé que quería destacar, nuevamente felicitar a dos jóvenes de esta comuna, especialmente de mi junta de vecinos que tuvieron puntaje nacional en matemáticas. Me siento muy orgullosa de ellos, además de padres profesores, uno egresado del Rafael Sanhueza y el otro del Liceo Victorino Lastarria, cuyos papás uno de ellos es profesor de música y la mamá de Gonzalo Castro Lichón, que es la Directora del Jardín de acá de la Quinta Bella, Violeta, una mujer esforzada y trabajadora, le ha entregado principios y valores a sus dos niños y por el otro lado, Martín Salcedo Sánchez, que salió egresado del Liceo Lastarria también ya los pelearon de todas las universidades ya está listo en la Chile matriculado en Ingeniería en Matemática, porque los jóvenes son secos. Así que le reitero las felicitaciones a sus papás y a ellos por su esfuerzo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Gracias Concejala Silvana Flores, todas las felicitaciones y que les vaya excelente a esos jóvenes.

6.10. Réplica del señor Concejal José Salas:

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Quisiera en primer lugar hacer llegar una observación en el sentido de que cuando se solicite réplica se trate cuando se está abordando el punto.

Lo otro es acerca de que esta gestión la verdad que va a cumplir 12 años, entonces estar responsabilizando a gestiones anteriores o no considerando los tiempos yo creo que no es conveniente para una gestión.

Y en cuanto al tema del trabajo, una de las responsabilidades principal de los Concejales es fiscalizar, no es estar en primer lugar fiscalizando a niveles de base, aquí hay responsabilidades y estas son jerárquica. Por lo tanto, cuando se habla de que yo debo ir a fiscalizar a nivel de base en los colegios, yo creo que aquí a nosotros nos corresponde fiscalizar la gestión del Alcalde y la gestión de las distintas Direcciones, no a nivel de base, no voy a fiscalizar a los profesores, no voy a fiscalizar al Director, es distinto que yo tenga una postura de colaboración, pero yo creo que acá hay un tema, pero cuando se suspenden el trabajo de comisiones por más de un mes y se me está señalando que yo debiera en esa comisiones haber expresado la inquietud o haber anticipado los paros o las irregularidades no es función del Concejal estar anticipando o estar colaborando para que no haya estas irregularidades que son penosas y vergonzosas. Es cierto en el JAR, aunque le moleste, les incomode y lo vean maliciosamente, hay responsabilidad del Director de Educación, del equipo técnico, del equipo de calidad, cuando se nombran ocho Directores y cada uno, hasta el último, y las gestiones son pero pésimas, o sea ¿yo tengo la responsabilidad como Concejal de no haber colaborado, de no haber anticipado aquello? Bueno, y la responsabilidad del Alcalde, porque son jerárquicas, la responsabilidad de la comisión de Educación, la responsabilidad de este Concejo. Entonces yo no quiero tapar, esta situación irregulares no, cuando tenemos el caso de las empresas, falla una, falla otra y vamos con la tercera empresa y no se toma la medida necesaria, o sea, ¿yo debiera haber fiscalizado, yo debería haber anticipado? No, cuando ya una gestión que además cuenta con la mayoría absoluta y total y más aún con un apoyo transversal para una gestión, por lo tanto no tiene oposición, o sea tiene la totalidad para gestionar incluso indiscriminadamente y discrecionalmente y ocurre estas irregularidades. Cuando yo presento el tema de Los Recoletitos y se despide a la Directora y se despide a la profesora que tenían ahí, por estar reclamándole irregularidades, eso no corresponde y eso no se hace. Cuando se despide aquí en Recoleta a una profesora embarazada, cuando se despide a un dirigente comunal del Colegio de Profesores, cuando a una persona que esté esperando el bono, que es Gilda, estoy con los nombres, se le se le despide, eso está fuera del marco jurídico, y nosotros lamentablemente, y aunque les disguste, el trabajo de los Concejales es realmente chocante, se tiene que fiscalizar, esto no es la Pégola de las Flores, no es para venir a tirarle flores a la gestión, es para fiscalizar, controlar y hacer los aportes que se requieran, cuando en Salud yo tengo conversaciones con los delegados, con la vocera oficial de los de los Cesfam, con ellos, bueno a quién le corresponde anticipar, es a la gestión no me corresponde a mí, porque estoy en expresa, extrema minoría, uno. Por lo tanto, si tiene la mayoría total y tiene la aprobación y la voluntad de la totalidad del Concejo, o sea lo que tiene que hacer en la pega me están pidiendo que haga yo, le digo a mi colega, tiene que hacerla ella y tiene que hacer la Comisión y no suspendan los trabajos de comisiones, porque si quieren que ahí se haga las intervenciones, bueno que funcionen las comisiones, se suspenden y se suspenden, entonces si quieren mejorar la gestión, lógicamente que quien tiene la principal responsabilidad

es quien está gestionando y si va completar 12 años esta gestión, no puede seguir echándole la culpa a no sé quién y no puede tampoco, lógicamente en el tema Salud, o sea no es accidente esto, yo le quiero contar que del año pasado del mes de abril, mayo, junio, que se está empezando a detectar esto de los Cesfam y del SAR ahora yo aquí si hago un aporte de colaboración aquí hay una situación súper importante, son las triadas, o sea en el caso Educación, están los padres y apoderados, están los profesores y lógicamente que está la Municipalidad. En el tema de Salud están quienes reciben la atención de Salud, que son los pacientes, luego está el Cesfam, los consultorios, el SAR y lógicamente que está la Dirección de Salud, esa triada es la exitosa, entonces claro, usted me va a decir que yo estoy maliciosamente usándolo no sé, por todo lo que se quiere, porque me acusan a mí porque viene un tema electoral, yo podría decir que ustedes también están haciendo uso de medios y recursos para apuntar allá y yo estoy calladito, pero si sacan el punto, yo lógicamente que tengo que necesariamente también tener y construir respuestas que apunten a aquello. Entonces yo creo que acá en el tema, yo le doy credibilidad principalmente a quienes tienen que recibir el servicio de la atención y en segundo lugar, a quienes dan el servicio y la atención y lógicamente que en tercer lugar, a quien está en la toma de decisiones, si acá la toma de decisiones está jerárquicamente en los Directores, el Director tiene pura gente de confianza...

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Le pido que se remita a su tiempo porque ya está empezando a repetir el argumento varias veces Concejal José Salas, ya lo entendimos bastante claro, muchas gracias.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Disculpen, que les moleste, pero esa es la realidad.

6.11. Contrarréplica del señor Presidente del Concejo:

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: No es molestia, todos nos tomamos los tiempos que tenemos que tomarnos para emitir nuestras opiniones. Aclarar que nadie le está pidiendo que anticipe nada, sino que recurra a los canales formales, si usted tiene esas denuncias tan grave, tiene la Contraloría, tiene una serie de instituciones que son las que se hacen cargo de fiscalizar de manera acuciosa a los Municipios cuando existen denuncias, de despidos injustificados en contra de los trabajadores, entonces claro, usted cuando las señala en este espacio de debate, las señala de manera general, qué cree que la Administración Municipal puede hacer con la información que usted entrega, si no da datos, no da nombre, claro, nos habla de los tantos Directores que han pasado por un colegio, bueno que se investigue efectivamente si existe responsabilidad de esos

Directores, muchos pasan por concurso, ganan concurso. Hay procedimientos administrativos formales por los cuales se definen esas cuestiones. Yo no tengo información de despido injustificado de dirigentes del Colegio de Profesores, me parece raro, porque especialmente los dirigentes sindicales son bastante especialistas en ir a reclamar este tipo de situaciones, más cuando tienen fuero, en las instancias. Diga nombres, eso es lo que le estoy diciendo que sea más específico.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Le di los nombres, le dije Gilda, la persona embarazada, Fuentealba es el dirigente comunal de Recoleta que se le entregó la carta de despido, estoy siendo bastante específico. Ahora estoy pidiendo que se haga el trabajo.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Concejal José Salas, si esta Municipalidad no hiciera el trabajo, créame que la situación sería bastante más compleja, yo creo que hay que ser respetuoso y cuando se le dice fiscalizar nadie le está mandando a fiscalizar el detalle ni la base, si usted lo hace como usted estime conveniente, el tema es que venir permanentemente al Concejo a plantear los problemas, de manera general sin precisar, no aporta para que la Administración pueda tomar las medidas necesarias de lo que usted denuncia. Ahora tenemos dos nombres que podemos al menos pedirle al área de Educación que entregue la información de qué pasó con esas personas.

6.12. Planteamiento de la señora Concejala Karen Garrido:

- Saludo a nueva Directiva del Colegio de Profesores.

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Yo solamente me quería referir y enviar un saludo, no voy a seguir con este vaivén. Quería enviar un saludo a la nueva Directiva del Colegio de Profesores, ayer hicieron el traspaso con la antigua directiva, hoy día ya parten con su nuevo trabajo gremial, así que enviarle un saludo en especial ponerme a disposición desde ya en la Concejalía, desde la Comisión de Educación para poder trabajar con conjunto a la nueva directiva del Colegio Profesores, así que envió un saludo a la directiva liderada por Gabriela, a Nelson, a Cecilia así que envió especialmente un saludo a ellos tres y que estamos desde la Concejalía y la comisión. Eso, Presidente, por mi parte.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Muchas gracias Concejala Karen Garrido.

6.13. Contrarréplica del señor Concejal Cristián Weibel ante planteamientos del señor Concejal José Salas:

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: A ver, yo primero no sé si escuché mal, pero no quiero generar más polémica, pero creo que esta polémica va a quedar abierta, en mi intervención yo jamás he responsabilizado a gestiones anteriores, he hecho un análisis de lo que había antes y lo que hemos tenido estos 10 años, creo que hay comprensión, hay falta de comprensión respecto de lo que uno plantea.

Lo segundo, me parece complejo que el colega acá señale que desde abril, mayo él tenía antecedentes de que habían dificultades con ciertas cosas en los Cefam y nosotros no nos hayamos enterado, nosotros nos enteramos en noviembre, principios de diciembre, nos reunimos con los actores y expusimos a la Administración lo que estaba ocurriendo estas inquietudes para que empezáramos a dialogar, yo creo que esa es la responsabilidad que podemos tener o que queremos tener como autoridades comunales. Solo lo dejo ahí planteado.

Lo último no voy a aceptar colega, no lo voy a aceptar de que nos acuse o que me acuse o que acuse en términos generales sin especificar a que estamos haciendo utilización de algo para fines personales o de campaña. Usted lo dijo y quedó grabado. Entonces, en ese sentido yo le voy a decir que usted dijo que estaba calladito, que no decía nada y nosotros estamos en utilización de algo, por favor, le pido, le exijo responsabilidad respecto al tema porque eso me parece una cobardía tremenda, sobre todo cuando hay vecinos y vecinas que a nosotros nos están mirando, si participamos de actividades municipales porque a todos nos invitan a las actividades municipales, si no quieren participar algunos de las actividades municipales problema de cada uno, nosotros vamos a todos los espacios donde nos invitan los vecinos, las vecinas y la Administración Municipal, porque creo que esa es la labor de este Concejo de enterarse de lo que está ocurriendo en la comuna. Eso, Presidente, mucha gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Muchas gracias Concejal Cristian Weibel.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Ante la acusación requiero replica, porque es grave.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: No Concejal José Salas, ya es suficiente.

Vamos a cerrar el punto de Incidentes, es la posibilidad que me faculta el Concejo, porque no vamos a seguir insistiendo sobre lo mismo, porque usted va a ir sobre la réplica de lo que diga cada Concejal que a usted le cuestione su opinión. Entonces, no vale la pena seguir este debate en esos términos. Yo lo invito a formalizar, no hagamos diálogo, Concejal José Salas, yo lo invito a no establecer diálogos y a guardar respeto, uno no puede pararse y acercarse a la otra persona en tono agresivo Concejal, de manera amenazante. No, se lo digo en serio, no porque el Concejal Cristian Weibel se quedó sentado en su lugar, le pidió que respetara la palabra, mientras él hablaba, porque a usted nadie lo ha interrumpido.

En nombre de nuestra comuna y de nuestro país, damos por finalizada esta sesión del Concejo Municipal a las 11:00 horas. Muchas gracias.




KEMENY MENESES MATELUNA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

FJL/ KMM/ ngc


FARES JADUE LEIVA
PRESIDENTE DEL CONCEJO

